

# **POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS**



## **PRESENTACIÓN**

En Conconcreto, somos un equipo humano con diversidad de experiencias, habilidades y conocimientos; con valores y comportamientos comunes que dan identidad propia a nuestra compañía.

Nos interesa la continuidad del negocio, por eso nos adaptamos a los cambios del mercado y a las necesidades de los clientes; nos diferenciamos con innovación y mejores prácticas de la industria; somos conscientes de la necesidad de administrar los riesgos, y para esto, son identificados, medidos y tratados pretendiendo siempre que este proceso nos permita cumplir con nuestros compromisos y las expectativas tanto de clientes como de accionistas.

Tenemos el compromiso, desde la junta directiva y en todos los niveles de la organización, de mantener el principio del autocontrol, entendido como la “capacidad de las personas que participan en los distintos procesos de considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones”. Esto significa que cada individuo tiene el deber y la responsabilidad de conocer los riesgos que afectan su proceso, ponderarlo en términos de impacto y severidad, y comunicarlo en instancias mayores.

Esta política tiene como principal propósito, definir un eje rector para La Gestión Integral del Riesgo en Conconcreto y sus compañías relacionadas.

La presente política se construyó considerando el marco de referencia ERM (Enterprise Risk Management), informe COSO e ISO 31000.

## **ALCANCE**

La política debe ser aplicada en todas las filiales, dependencias, niveles y actividades significativas de la organización, donde se evidencien riesgos u oportunidades que impacten el cumplimiento de los objetivos. Es una responsabilidad de todos los colaboradores cumplir con los controles establecidos para la gestión eficaz de los riesgos.

La presente política se basa en los siguientes principios, definidos en los estatutos, y en los reglamentos internos de Junta Directiva y de Gobierno Corporativo:

1. La Junta Directiva es la responsable de la aprobación de la política de administración de riesgos y el conocimiento y monitoreo periódico de los principales riesgos de la sociedad, incluidos los asumidos en operaciones fuera de balance. Es también responsable de fijar unos límites máximos de exposición a cada riesgo identificado.

2. La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control, adaptado a la sociedad y su complejidad, y consistente con la gestión de riesgos en vigor.

3. La aprobación, implementación y seguimiento de los sistemas de control adecuados, incluyendo las operaciones con empresas off shore, que deberán hacerse de conformidad con los procedimientos, sistemas de control de riesgos y alarmas que hubiera aprobado la misma Junta Directiva.

4. La Junta Directiva es la responsable última de la existencia de un sólido ambiente de control dentro de la Sociedad, adaptado a su naturaleza, tamaño, complejidad y riesgos, de forma que:

I. Se promueva una cultura de Gestión Integral el Riesgo en toda la organización.

II. Se definan roles y responsabilidades en torno a la Gestión Integral del Riesgo, con líneas de reporte claramente establecidas.

III. Se consideren los riesgos que se derivan de la definición estratégica de la Sociedad y de los procesos del negocio para realizar un adecuado seguimiento, evaluación y gestión de los mismos.

## CONCEPTOS

**Probabilidad:** Medida entre 0 y 1 para la estimación que hay de ocurrencia de un evento determinado, donde 0 es la no ocurrencia y 1 la ocurrencia del evento.

**Frecuencia:** Número de veces que un evento ocurre en determinado tiempo.

**Severidad:** Impacto, sea este económico, reputacional, humano, ambiental; que un evento tiene cuando se materializa.

**Nivel de riesgo:** Es la ponderación que se otorga al riesgo.

**Tolerancia al riesgo:** Es el nivel de riesgo aceptado para un determinado evento o situación.

**Factores de influencia:** Corresponde a los aspectos que contribuyen para que un evento se materialice.

**Perfil de riesgo:** Es el grado de aceptación que se tiene por la ocurrencia o no de eventos negativos. Usualmente se distinguen tres categorías: Aversión al riesgo (Conservador), Tolerante al riesgo (moderado) y Amante del riesgo (Agresivo)

**Riesgo:** La posibilidad de que se materialice un evento que pueda impactar los objetivos estratégicos de la organización.

**Riesgo inherente:** Es el riesgo que se genera por el desarrollo de la actividad de la organización sin la aplicación de controles.

**Riesgo residual:** Es la exposición al riesgo que tiene la organización una vez ha aplicado controles para mitigar los mismos.

**Control:** Son las acciones o actividades implementadas por la organización para reducir la probabilidad y el impacto de la materialización de un riesgo.

## **OBJETIVOS**

La Gestión Integral del Riesgo consiste en detectar oportunamente los riesgos que pueden afectar a la empresa, para generar estrategias que se anticipen a ellos y los conviertan en oportunidades de rentabilidad para así mantener la continuidad del negocio asegurando la adaptabilidad a los cambios del entorno. Los objetivos principales que persigue la presente política son:

1. Identificar los riesgos a los que está expuesta la organización siguiendo los lineamientos definidos en la estrategia corporativa. Evaluar los riesgos y medir el grado de exposición a los mismos.
2. Gestionar efectivamente los riesgos, incluyendo la toma de decisiones encaminadas a su administración y control.
3. Monitorear los riesgos, mediante el seguimiento a los planes de acción sobre los mismos garantizando que estos se mantengan dentro de los niveles aceptados por la organización.
4. Reporte periódico al comité de Auditoría, a la alta dirección de la compañía y a la Junta Directiva, sobre la Gestión Integral del Riesgo.

## **MARCO RECTOR**

1. Todos los colaboradores en la organización son responsables de la identificación y comunicación de los riesgos asociados al desempeño de sus labores. Para la compañía prevalecen la prevención y el autocontrol como mecanismos principales de un oportuno tratamiento a los aspectos que significan vulnerabilidad.
2. La gestión de riesgos es un proceso orientado a la generación de valor, y conducir las decisiones respecto al riesgo de acuerdo con niveles establecidos y previamente aceptados por la compañía.
3. La gestión de riesgos prioriza los niveles de exposición y las consecuencias por su materialización y define su tratamiento en función de estas variables.
4. La gestión de riesgos de la compañía se integra con las políticas y procesos de la organización, por lo tanto, en todo nuevo proceso que pretenda incorporarse, se debe verificar que el mismo sea coherente con esta política.
5. La administración de los riesgos debe ser oportuna y sistemática, la misma debe estar alineada con los objetivos estratégicos de la organización y de cada área.
6. El área de Gestión Integral de Riesgos, es responsable de diseñar e implementar los documentos modelo bajo los cuales las áreas deben reportar la gestión de riesgos, así como es responsable del diseño de la matriz y el mapa de riesgos de la organización.
7. La compañía mantiene en funcionamiento la línea ética como un mecanismo para recibir denuncias anónimas e identificar situaciones de fraude, abuso, riesgo, entre otras.

8. Los riesgos se clasifican de acuerdo con su severidad sobre aspectos económicos o financieros, reputacionales o de imagen, seguridad, humanos y sobre la información; en niveles que se han ponderado como Bajo, Medio, Alto y Muy Alto.
9. El proceso de gestión de riesgos de Conconcreto, incluye las siguientes etapas:
  - a. **Contexto de los riesgos:** Corresponde a una primera etapa donde las situaciones identificadas encajan en la realidad de la organización. Al contextualizar los riesgos u oportunidades es posible desarrollar las actividades siguientes con mayor facilidad.
  - b. **Identificación de riesgos:** Es una etapa fundamental, que permite a la organización listar, entender y definir sus riesgos.
  - c. **Análisis de los riesgos:** Una vez identificados los riesgos se debe asociar a estos, información sobre su frecuencia, es decir cada cuanto ocurre el hecho identificado; su severidad, es decir las consecuencias que ese hecho tiene sobre la organización en términos económicos, de imagen, seguridad, humanos y de la información; y se debe determinar entonces, una medida de probabilidad de ocurrencia.
  - d. **Plan de respuesta a los riesgos:** La compañía, según la evaluación de riesgos, definirá Responsables, Acciones y estrategias para Evitar, Mitigar, Transferir o Aceptar los riesgos identificados.
  - e. **Monitoreo y evaluación:** Registrar y actualizar los riesgos y su calificación, informar periódicamente los resultados sobre la gestión de riesgo que realiza cada área de la compañía al área de Gestión Integral de Riesgos.
  - f. **Comunicación:** La compañía garantizará los mecanismos para que la información de este proceso fluya adecuadamente dentro de la organización y sea escuchada por instancias superiores. Por mandato de la Junta Directiva, esta política es de acceso a todos los miembros de la organización; la administración proporcionará mecanismos para que la misma sea divulgada en todos los niveles de la organización. La información disponible en la compañía debe cumplir con las siguientes características a saber: contenido apropiado, oportuno, actualizado, exacto, disponible y verificable.
10. Al menos 1 vez al año se deberá realizar una evaluación de los riesgos de la organización, partiendo de los objetivos estratégicos de la misma, así como se deberán establecer las acciones para mitigar el impacto de dichos riesgos.
11. Periódicamente los colaboradores de la organización deben ser capacitados en la gestión de riesgos.
12. Todos los nuevos colaboradores y proveedores deben recibir en la inducción capacitación sobre el sistema de gestión de riesgos de la organización.

## CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Para facilitar el proceso de identificación y monitoreo de los riesgos, la compañía ha adoptado una clasificación en los siguientes aspectos principales:

### **Familias de Riesgos Estratégicos (16).**

- ✓ Técnico y de operación
- ✓ Riesgo reputacional
- ✓ Jurídica
- ✓ Fraude
- ✓ Tecnología, información y comunicación
- ✓ Predial, Ambiental, Redes y Social
- ✓ Financiero
- ✓ Riesgo de mercado
- ✓ Innovación
- ✓ Talento humano
- ✓ Riesgo País
- ✓ Entorno macroeconómico
- ✓ Alianzas estratégicas
- ✓ Gobierno corporativo
- ✓ Confianza en el sector
- ✓ Seguridad y Salud en el Trabajo

La anterior clasificación debe ser considerada en la matriz de riesgo de cada uno de los procesos.

### **ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

El presente numeral describe la generalidad de las responsabilidades de las áreas o cargos involucrados en la gestión de riesgos.

- a. **Junta Directiva:** Establecer los niveles de riesgo aceptados, velar por la existencia de un adecuado sistema de control.
- b. **Comité de Auditoría:** Evaluar la eficacia del proceso de control, recomendar a la administración la implementación de medidas cuando, a su juicio, exista una exposición al riesgo que supera los niveles deseables o considere que se está pasando por alto información relevante. Supervisar la efectividad de los distintos componentes de la Arquitectura de Control.
- c. **Alta gerencia:** Es responsable de la, comunicación y preparación de los planes de acción alrededor de los hechos evidenciados.
- d. **Gerencia de Gestión Integral de Riesgos:** Define el marco para las actividades de control y se encarga de monitorear los indicadores de desempeño establecidos para la gestión de riesgos. Es el responsable de facilitar la comunicación, el entrenamiento y el proceso de gestión de riesgos dentro de la organización; centraliza el proceso de gestión de riesgos.

También corresponde a esta Gerencia, verifica el cumplimiento de procedimiento de la gestión de Riesgos y el plan para la gestión de estos, con el fin de asegurar que:

- i. Cada uno de los riesgos identificados en los distintos procesos de la compañía, se encuentra adecuadamente gestionados con controles específicos.
- ii. Las políticas, procesos, sus controles y medidas desarrolladas para la gestión de riesgos efectivamente se aplican en la práctica.

## **OTRAS DISPOSICIONES**

Cualquier modificación de la presente política, será presentada al Comité de Auditoria y aprobada por la Junta Directiva.

Esta Política General de Gestión Integral de Riesgos es efectiva desde la fecha de su aprobación por la Junta Directiva.